



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF: Aprueba Bases de Licitación "ADQUISICION DE JUGUETES, PROGRAMA NAVIDAD, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

TREHUACO 06 NOV 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 713 /

VISTOS:

1. El Decreto N°787 de fecha 31 Diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
2. Las bases y anexos para la licitación "ADQUISICIÓN DE JUGUETES, PROGRAMA NAVIDAD, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO".
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de adquirir juguetes para ejecutar el programa de navidad de la municipalidad de Trehuaco.

DECRETO:

- 1. APRUEBESE** Bases para llamado a Licitación para "ADQUISICIÓN DE JUGUETES, PROGRAMA NAVIDAD, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F. (3)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)

Licitación ID: 4519-7-L119**ADQUISICIÓN DE JUGUETES, PROGRAMA NAVIDAD, TREHUAC**

Ofertar

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO, Administración y Finanzas[Descargar ficha](#)**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 41

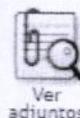
Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Guardada



Faltan 13 días para que cierre esta licitación.



Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Adjudicación



Orden de compra



Registro



Contratos

Productos o servicios

1 Juguetes didácticos

Cod: 60141006

1 Unidad

ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA PROGRAMA NAVIDAD, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Contenido de las bases

- | | |
|--|--|
| 1. Características de la licitación | 6. Criterios de evaluación |
| 2. Organismo demandante | 7. Montos y duración del contrato |
| 3. Etapas y plazos | 8. Garantías requeridas |
| 4. Antecedentes para incluir en la oferta | 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas |
| 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado | |

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública inferior a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Unidad de compra: Administración y Finanzas

R.U.T.: 69.250.600-6

Dirección: Luis Lamas N° 226

Comuna: Trehuaco

Región en que se genera la licitación: Región del Ñuble

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 18-11-2019 15:30:00

Fecha de Publicación: 06-11-2019 12:00:00

Fecha inicio de preguntas: 06-11-2019 12:30:00

Fecha final de preguntas: 08-11-2019 12:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 08-11-2019 18:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 18-11-2019 16:00:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 18-11-2019 16:00:00

Fecha de Adjudicación: 19-11-2019 15:00:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS DE JUGUETES A OFERTAR . Los oferentes deberán enviar a la Municipalidad de Trehuaco, muestras físicas de cada uno de los juguetes a ofertar, teniendo claramente rotulado y definido a que edad y sexo corresponde acorde a lo se 14-11-2019 17:00:00

[Subir](#)

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X	30%
2 Plazo de Entrega	1º MENOR PLAZO ENTREGA : 10 PUNTOS 2º MENOR PLAZO ENTREGA : 5 PUNTOS 3º MENOR PLAZO ENTREGA Y SIGUIENTES : 2 PUNTOS	10%
3 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	1º MEJOR CALIDAD : 60 PUNTOS 2º MEJOR CALIDAD : 30 PUNTOS 3º MEJOR CALIDAD : 10 PUNTOS 4º MEJOR CALIDAD Y SIGUIENTES : 0 PUNTOS	60%

[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	NO HAY

e-mail de responsable de contrato:	administrador.trehuaco@gmail.com
Teléfono de responsable del contrato:	56-42-2452595-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)**8. Garantías requeridas**

No hay información de Garantías

[Subir](#)**9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas****Cláusula de Readjudicación**

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierto la licitación.

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "CALIDAD". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PRECIO". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PLAZO".

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

NO APLICA

Acreditación de cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social

NO APLICA

Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes

NO APLICA

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución de los contratos que de ello se deriven.

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

Cant.	Descripción Materiales	Especificación productos y/o servicios	PRECION NETO
15	juguetes	Niños de 0-11 meses	
15	juguetes	Niñas de 0-11 meses	
18	juguetes	Niños de 1 años	
11	juguetes	Niñas de 1 años	
60	juguetes	Niños de 2 años	
55	juguetes	Niñas de 2 años	
38	juguetes	Niños de 3 años	
27	juguetes	Niñas de 3 años	
36	juguetes	Niños de 4 años	
28	juguetes	Niñas de 4 años	
70	juguetes	Niños de 5 años	
68	juguetes	Niñas de 5 años	
19	juguetes	Niños de 6 años	
28	juguetes	Niñas de 6 años	
52	juguetes	Niños de 7 años	
43	juguetes	Niñas de 7 años	
17	juguetes	Niños de 8 años	
15	juguetes	Niñas de 8 años	
48	juguetes	Niños de 9 años	
51	juguetes	Niñas de 9 años	
23	juguetes	Niños de 10 años	
22	juguetes	Niñas de 10 años	
27	juguetes	Niños de 11 años	
19	juguetes	Niñas de 11 años	
144	juguetes	Niños de 12 años y mas	
128	juguetes	Niñas de 12 años y mas	
13	juguetes	Embarazadas	
TOTAL NETO			
IVA			
TOTAL			

NOTA:

OFERTA ECONÓMICA DEBE INCLUIR TODOS LOS GASTOS ASOCIADOS AL ENVÍO DE LOS JUGUETES HASTA LA DIRECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

PLAZO DE ENTREGA: _____ DÍAS

FIRMA OFERENTE



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA

Nombre Razón Social	:		
R.U.T.	:		
Domicilio (Calle/Ciudad/País)	:		
Domicilio Postal o Casilla*	:		
Teléfono (s)	:	Fax*:	
e-mail			

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre	:		
R.U.T.	:		
Domicilio (Calle/Ciudad/País)	:		
Cargo	:		
Profesión u Oficio	:		
Teléfono (s)	:	Fax*:	
Domicilio Postal o Casilla *	:	e-mail	
e-mail			

* SI LO HUBIERE.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA OFERTA Y CONTRATO

Nombre	:		
R.U.T.	:		
Domicilio (Calle/Ciudad/País)	:		
Cargo	:		
Profesión u Oficio	:		
Teléfono (s)	:	Fax*:	
Domicilio Postal o Casilla *	:	e-mail	

* SI LO HUBIERE.

Firma Oferente

Trehuaco,



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIDECO

ORDEN DE PEDIDO INTERNO N° 90/

TREHUACO, 10 de Octubre de 2019.

A: ADQUISICIONES

Cant.	Descripción Materiales	Fecha en la que se requiere	Especificación productos y/o servicios
15	juguetes	20-11-2019	Niños de 0-11 meses
15	juguetes	20-11-2019	Niñas de 0-11 meses
18	juguetes	20-11-2019	Niños de 1 años
11	juguetes	20-11-2019	Niñas de 1 años
60	juguetes	20-11-2019	Niños de 2 años
55	juguetes	20-11-2019	Niñas de 2 años
38	juguetes	20-11-2019	Niños de 3 años
27	juguetes	20-11-2019	Niñas de 3 años
36	juguetes	20-11-2019	Niños de 4 años
28	juguetes	20-11-2019	Niñas de 4 años
70	juguetes	20-11-2019	Niños de 5 años
68	juguetes	20-11-2019	Niñas de 5 años
19	juguetes	20-11-2019	Niños de 6 años
28	juguetes	20-11-2019	Niñas de 6 años
52	juguetes	20-11-2019	Niños de 7 años
43	juguetes	20-11-2019	Niñas de 7 años
17	juguetes	20-11-2019	Niños de 8 años
15	juguetes	20-11-2019	Niñas de 8 años
48	juguetes	20-11-2019	Niños de 9 años
51	juguetes	20-11-2019	Niñas de 9 años
23	juguetes	20-11-2019	Niños de 10 años
22	juguetes	20-11-2019	Niñas de 10 años
27	juguetes	20-11-2019	Niños de 11 años
19	juguetes	20-11-2019	Niñas de 11 años
144	juguetes	20-11-2019	Niños de 12 años y mas
128	juguetes	20-11-2019	Niñas de 12 años y mas
13	juguetes	20-11-2019	Embarazadas

Motivo del Requerimiento: juguetes para niños de la comuna, tema navidad 2019



MONSERRAT BARRIGA SILVA
ENCARGADA DPTO. SOCIAL



JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VºBº Contabilidad

Item Presupuesto

Nota: ENVIAR RESPALDO DIGITAL



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FORMULARIO N° 2
DECLARACION JURADA SIMPLE

El Proponente, abajo firmante, por el sólo hecho de presentar su oferta, declara y acepta explícitamente lo siguiente:

1. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre ellos.
2. Estar conforme con las condiciones generales de los servicios a contratar, aceptar las condiciones y procedimientos, tanto en lo administrativo como en lo técnico, establecidos en: Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, y todo otro documento oficial que haya servido para la contratación, en el entendido que formarán parte del contrato que firmen las partes y que renuncia, desde el momento de la presentación de su propuesta, a cualquier recurso judicial o extrajudicial en contra del Mandante o su representante legal y el cobro de cualquier indemnización con motivo de su apelación.

Y declara bajo juramento que:

- a) El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios de la I. Municipalidad de Trehuaco: Alcalde, Directivo, y personal involucrado en el proceso de licitación, por los vínculos de parentesco descrito en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios Directivos de la I. Municipalidad de Trehuaco o las personas unidas a ellos por vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquellos o éstas personas sean accionistas que representen el 10% o más del capital, y
- c) No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.
- d) Que no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, a partir del 19 de enero de 2008.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: Cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

R.U.T.:

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

TREHUACO,